

MANUEL ROCAMORA

Ballester, 22

Teléfono 27 99 13

BARCELONA 6 Desembre 1957.

Sra. Na

A u r o r a B e r t r a n a

C I U T A T

Volguda Aurora:

Li envio aqueixes ratlles per a dir-li si li vè bè de venir a dinar demà dissapte, ho he dit a la nostra charmante amiga Mercè.

Esperant tenir el plaer de veure-la demà, i amb els meus recorts per a la seva tia, ~~rebi el sincer afecte de~~

Manuel

Ausativo - objeto directo o complemento directo (sin preposición a)

La corriente desvió el arenal

El arenal desvió la corriente

I Casos en que la preposición A se usa ante el complemento directo: Con nombres propios de personas o de animales irracionales. Ejemplo:

Cesar venió a Pompeyo

Don Quijote cabalgaba a Rocinante

Estirno a Pedro. He visto a Juan

II Con nombres propios que no sean de personas o animales cuando no llevan artículo. Ejemplo. He visto a Cadix
Conozco a Barcelona. Atención! Pero atravesé el Ebro, Cesar pasó el Rubicón, He visto la Corona

III Si el nombre propio se halla usado con valor de apelativo no lleva la preposición. v. gr: Plectanio os dará un el Alejandro

IV Con los pronombres alguien, nadie, quien, uno, otro, todo, ninguno, cualquiera cuando se refieren a personas: v. gr. No conozco a nadie, No pienso a ninguno (pero no pienso ninguno cuando se trata de cosas)

Saludi a la seva tia de part meva. Vostè rebí l'expressió del meu

Con nombres apelatius de perso-
nes o ^{de} animals que lleven
artículo u otro complemento que
los precise y determine de tal
manera que en la mente
del que habla vengan a con-
vertirse en designaciones equi-
valentes a las de los nombres
propios: Así: buses a un criado

llamaremos al médico. He
visitado al capitán. Fue a
castigar a la moza.

Tienen por Dios al vicario
donde el acusativo vicario viene
determinado por el conyunc-
tivo, por Dios.

242

Las excepciones a estas reglas se
fundan todas en los principios si-
guientes. Pueden llevar la prepo-
sición a los nombres de cosas que
personificamos o que usamos
como complementos de verbos que
por lo regular llevan complemento
de persona en dicha preposición
llamar a la muerte, Calumniar a
la virtud. Más terreno a los historia-
dores que a sus enemigos

sincer afecte

Proposición A

continúa

Complementos directos

X La llevan también los colectivos de personas pero solo cuando la acción que denota el verbo se ejerce sobre los individuos. Así decimos: Comover y deleitar a la plebe. Entretener al pueblo. Hacagar a la muchedumbre. No ex asperar a las gentes

II Asimismo la empleamos en casos en que haya que evitar ambigüedad y especialmente en las comparaciones - Todos le tenen como al propio acompañá al examen de los obras, un comentario del señor.

VII Por el contrario
Deja de usarse la proposición A en nombres no propios de personas cuando estos son complementos de verbos que, por lo general, llevan como objeto directo un nombre de cosa:

Tiene la maravillosa virtud de trou firmar el hombre en Dios. La esencia de la guerra es la que forma los grandes capitanes

Complemento indirecto (dativo)

Proposición A.

243 (194)